

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2003

RES.H.Nº 1258-031

EXPTE.Nº 20.195/03

VISTO:

La nota elevada por la Prof. María Beatriz Bonillo, por la cual solicita se autorice ampliación del plazo para evaluar y presentar informes de promoción de las asignaturas "Literatura Infantojuvenil" y "Literatura Anglosajona", período lectivo, 2002, de la carrera Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HUMANILADES - UNSA

Que la Docente a cargo de las cátedras, por razones de salud, no pudo dar cumplimiento con la fecha de vencimiento para la presentación de las planillas de promoción, la cual expiraba el 31 de marzo de 2003;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 418/03, aconseja hacer lugar al pedido, fijando el 16 de setiembre de 2003 como plazo para que la Docente a cargo, eleve el informe de alumnos promocionados en las materias "Literatura Infantojuvenil" y "Literatura Anglosajona", que cursaron durante el período lectivo 2002;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. – AUTORIZAR el pedido realizado por la Prof. María Beatriz Bonillo, fijando el 16 de setiembre de 2003 como plazo para que eleve el informe de alumnos promocionados en las materias "Literatura Infantojuvenil" y "Literatura Anglosajona" que cursaron durante el período lectivo-2002 en la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a la Prof. María B. Bonillo, Carrera de Letras, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

391-03

EM. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSe.